



POSADAS, 03 JUN 2024

**VISTO:** El Expediente **CUDAP: FAYD\_EXP-S01:0000142/2024**, correspondiente a la solicitud de aprobación e incorporación como suplemento al título y prácticas sociales educativas a los proyectos presentados durante la convocatoria PROFAE 2022 de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por resolución 2017-2405-APN-ME del entonces Ministerio de Educación Deporte, se propone a las instituciones universitarias pertenecientes al SISTEMA UNIVERSITARIO NACIONAL que en el marco de su autonomía, puedan incorporar información que sirva de SUPLEMENTO AL TÍTULO UNIVERSITARIO de las carreras de pregrado y grado, la que deberá ser incorporada en el CERTIFICADO ANALÍTICO del graduado.

**QUE**, por ordenanza del Consejo Superior N° 062/2019, se establece que las actividades relacionadas con las funciones: académicas, de investigación, extensión universitaria, transferencia tecnológica y acción social, sean incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones, las que deberán ser incorporadas en el certificado analítico del graduado.

**QUE**, la Resolución del Consejo Superior N° 002/1923, establece el circuito administrativo para aprobar las actividades que serán incorporadas como suplemento al título de las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional de Misiones

**QUE**, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

**QUE**, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

**QUE**, considerado el tema por la Comisión de Enseñanza, la misma se ha expedido mediante Despacho N° 034/2024, obrante a fs. 19, sugiriendo: "Aprobar la incorporación como Práctica Social Educativa y Suplemento al Título de los de los Proyectos PROFAE 2022 de la Facultad de Arte y Diseño que se detallan a continuación:

1. "TEMBIAPO YPY ÑA'Ü GÜIGUA" origen de trabajo hecho de barro. Construcción de un horno comunitario para quema cerámica en la Escuela intercultural Bilingüe - BOP N° 111 de Puerto Iguazú. Directora: Lic. Liliana Nayr Piva. Cód: 20/D11-PE
2. El light Painting en el ámbito académico, vinculando Arte y Diseño desde la práctica fotográfica experimental. Director: Esp. Luis Antonio Kuziw. Cód: 20/D44-PE
3. Acción pictórica: Intervenciones artísticas en la Escuela N° 208. Directora: Lic. Ivana Scherer. Cód. 20/D8-PE
4. Tecnología solidaria para la inclusión comunitaria. Directora: Dra. Nancy Rosa Alba Niezwida. Cód: 20/D30-PE

034/2024

POSADAS, 03 JUN 2024

5. Pingos. Plataforma de producción de contenidos en torno a las Experiencias de Diseño en el territorio. Director: DG. Rodrigo Ríos Gimenez. Cód: 20/D35-PE
6. Identidad, marca y comunicación de producto. Diseño y producción de piezas (gráficas y objetuales) para identificación y posicionamiento de productos de la familia agrícola, zona centro y norte de la Provincia de Misiones. Dir. DG. Daniela Sabrina Pasquet. Cód: 20/D5-PE.
7. ARTE Y TECNOLOGÍA EN ESCUELA DE NUESTRA FRONTERA. Directora: Mgter. Mónica Soledad Haydar. Cód: 20/D27-PE
8. ConstruYENDO: Un compromiso para crear oportunidades. Directora: Esp. Cecilia Cristina Figueredo. Cód: 20/D23-PE
9. La Historieta desde el ámbito académico. Director: DG. Leonardo López. Cód: 20/D45-PE
10. EMOCIONARTE UNA OPORTUNIDAD PARA INTERCAMBIAR SABERES. Directora: Mgter. Mónica Soledad Haydar. Cód: 20/D33-PE

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes en la 3ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Mayo de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: APROBAR** la incorporación como suplemento al título y prácticas sociales educativas a los proyectos presentados durante la convocatoria 2022 del Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Extensión (PROFAE) de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones; y que como Anexo forma parte de la presente resolución.-

**ARTÍCULO 2º: SOLICITAR**, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1º.

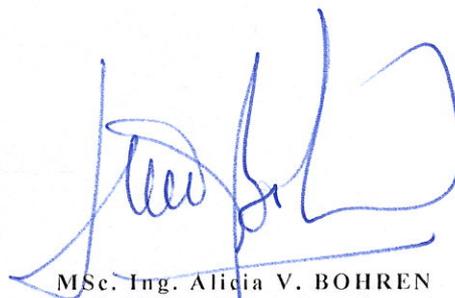
**ARTÍCULO 3º: REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

**RESOLUCIÓN CS Nº 034/2024**

GES/vag



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones